

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1466

SANTIAGO, martes 08 de noviembre de 2011

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 221 del 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.880; Decreto Exento N° 1424 de 28.10.11., de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 1424 de 28.10.11., del Ministerio de Relaciones Exteriores, se comisionó a los señores IGNACIO DETMER LATORRE y JORGE QUINLAN, ejecutivos, a Brasil, entre el 20 y el 23 de noviembre de 2011.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar las condiciones de dicha comisión debido a que el señor IGNACIO DETMER LATORRE, no viajará en comisión y el señor JORGE QUINLAN, cambió la fecha de regreso de la citada comisión.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 1424 de 28.10.11., quedando como sigue:

Donde dice:

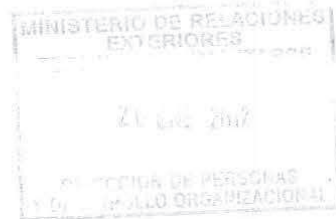
País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BRASIL - Guarulhos	0	20-11-2011	23-11-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1163213

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. IGNACIO DETMER LATORRE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial al mercado de Brasil.

Sr. JORGE QUINLAN, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial al mercado de Brasil.



Debe decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BRASIL - Guarulhos	0	20-11-2011	24-11-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por HARTING AROMAS.							0

Imputación: 1163213

Subtítulo	Item	Asignación	Item
22	08	007	Pasajes hasta US\$ 1.500
22	08	007	Reembolso SI

Sr. JORGE QUINLAN, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial al mercado de Brasil.

2.-
Exento N° 1424 del 28.10.11.

En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)